



Cerro Sombrero, 11 de junio de 2014.

NUM 627 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir servicio de productor de eventos en conmemoración del día del padre.
- 2) El presupuesto anual Municipal del año 2014.
- 3) La presentación de 1 oferente.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a **RAFAEL SUED ORTEGA RODRIGUEZ**, RUT 7.325.719-0, el llamado a Licitación Pública N° 3866-37-L114, Licitación para adquirir servicios de Productor de Eventos en conmemoración del día de la Padre, ya que, cumple con lo solicitado en las bases administrativas y de especificaciones técnicas de la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada una suma total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) Impuestos Incluidos.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde